

CONTRAMARCAS DE CALAGURRIS IULIA NASSICA

COUNTERMARKS OF CALAGURRIS IULIA NASSICA

por

Juan Carlos Herreras Belled*

RESUMEN

El estudio de las contramarcas de Calagurris viene determinado por el hecho de ser la ceca de la Tarraconense sobre la que junto a Celsa mayor variedad de ellas aparece. Ya desde la época ibérica y hasta las últimas acuñaciones con Tiberio se colocaron sobre dicho numerario múltiples contramarcas de significado diverso tanto en cabezas humanas, de águila, monogramas, letras independientes, abreviaturas, grafitos y punzones de muy diversas formas. Podremos comprobar por ello que la circulación de monedas de dicha ceca debió de ser muy amplia tanto en volumen como en espacio, sirviendo fundamentalmente para abastecer de numerario fragmentario tanto a las tropas como al resto de población indígena y latina de la zona de influencia.

Palabras clave: Calagurris; Monedas romanas; Contramarcas; Circulación monetaria.

ABSTRACT

The study of the countermarks of Calagurris comes determined by the fact of being the mint of the Tarraconense on which appears next to Celsa bigger variety of them. Already from the Iberian time and until the last coinages with Tiberio were placed so much on this money multiple countermarks of diverse meaning in human heads, of eagle, monograms, independent letters, abbreviations, graphite's and punches in very diverse ways. We will be able to check for it that the circulation of currencies of this mint should be very wide as much in volume as in space, being good fundamentally to supply of fragmentary money as much to the troops as to the rest of indigenous and Latin population of the influence area.

Key words: Calagurris; Coins romans; Countermarks; Monetary circulation.

* Doctor en Arqueología por la Universidad de Zaragoza. E-mail: juancherreras@gmail.com

UNO DE LOS FENÓMENOS más interesantes y a la vez más oscuros dentro de la investigación numismática es sin duda alguna, la aparición de una determinada serie de contramarcas, grafitos y punzones sobre numerario ibérico y cívico por toda Hispania.

Pretendemos mostrar ante todo, que no es un fenómeno exclusivo del territorio hispano, sino que lo encontramos localizado en todas aquellas provincias romanas que constituyeron el denominado *limes* fronterizo, en donde el suministro de moneda fue decreciendo paulatinamente desde el reinado de Augusto hasta el de Claudio I, momento en el que todas las cecas de las provincias occidentales, a excepción del taller de Roma, dejaron de acuñar moneda por orden expresa del emperador. Desde ese mismo momento, el circuito económico monetario, se vio fuertemente desequilibrado, y como solución, se optó por revalidar monedas que habían sido abandonadas o retiradas de la circulación; en ocasiones para batir nuevo numerario o para cubrir las necesidades y poder compensar la penuria económica en la que se encontró inmerso el aparato administrativo del Imperio.

Uno de los problemas con los que tropieza el investigador numismático es, sin duda, aparte del de la cronología, el de la comprensión y comentario de las contramarcas, grafitos y punzones que suelen aparecer sobre las monedas Ibéricas y cívicas.

Sabemos que la costumbre de contramarcas las monedas, es típicamente romana, aunque en su origen no lo sea, ya que son los griegos, los que comienzan a imprimir unas determinadas marcas sobre sus monedas respetando siempre la calidad estética de la pieza. Circunstancia esta que los romanos no comparten del todo, posiblemente debido más a su imperiosa necesidad de moneda que a un descuido estilístico.

La existencia del fenómeno de las contramarcas se extiende a lo largo de toda la frontera del Imperio Romano, tanto de Oriente como de Occidente. Resulta curioso señalar, como a lo largo de toda su existencia, los tipos o mejor su significado, no ha variado sustancialmente en ninguno de los lugares donde aparecen dichas contramarcas. Sin embargo, si resulta interesante indicar, que existe una clara diferencia de formas entre Oriente y Occidente. Posiblemente, en Oriente la carga cultural griega, ha hecho que los tipos aparecidos allí, presenten una tipología formal mucho más artística o más elaborada que la existente en el resto del imperio.

Calagurris que ya había acuñado moneda en la época ibérica cesa sus acuñaciones en torno al año 74 a.C. y es con Augusto entre los años 35 y 27 a.C. cuando comienza de nuevo a acuñar moneda posiblemente compartida en sus primeras acuñaciones con la ceca de Celsa y sobre cuya emisión aparecen ya las primeras

contramarcas de dicha ceca. No entraremos a valorar sobre si dichas monedas llamadas “híbridas” se acuñaron en un solo taller, o si fueron falsificaciones de cuños, lo que nos interesa indicar es que dichas monedas fueron contramarcadas al igual que el resto de emisiones, lo que indica que circularon por el mismo circuito económico que el resto de monedas de dichas cecas y que fueron igualmente aceptadas.

Es importante destacar que dicha ceca es puesta de nuevo en circulación por Augusto por su lugar estratégico y por la necesidad de pagar a las tropas y mantener las luchas contra los rebeldes de las zonas cántabras.

Aparecen en Hispania dos cecas que destacan por encima de las demás en cuanto al número de contramarcas y tipos que son *Celse-Lepida-Celsa* por un lado y *Calagurris Iulia* por otro. Esta ceca presenta contramarcas sobre las monedas de Augusto y Tiberio en un total de 43 tipos distintos repartidas de la siguiente forma: 10 contramarcas aparecen indistintamente sobre monedas de ambos emperadores, 19 solo sobre monedas de Augusto y 14 sobre monedas de Tiberio.

Sabemos que posiblemente *Calagurris* fue supliendo a las emisiones de *Celsa* a finales del gobierno de Augusto e inicios de Tiberio sustituyendo plenamente a la ceca de *Celsa* durante este gobierno. Durante este periodo sus acuñaciones servirían para el mantenimiento de las legiones hasta que la ceca de *Turiaso* fue monopolizando dicha función a mediados y finales del reinado de Tiberio como se puede constatar por los hallazgos realizados en la zona NE y NW de Hispania.

Las contramarcas aquí citadas han sido divididas en 11 grupos y forman parte de un corpus de contramarcas de toda Hispania donde se recogen 258 tipos distintos de estas colocados sobre numerario ibérico-indígena, Augusto, Tiberio y Calígula sobre un total de 2.350 monedas.

GRUPO 1 - INICIALES DE CECAS					
1. 5			Vives CLVIII,9 RPC 441	Museo de Berlín II Simp Numism. Barna 1980 lám. 29 nº1 Sub. Calicó 8/11/1978-134	RPC-No Guadán- XXXIV
		Barna nº 1			

Creemos que se trata de una mala lectura de la contramarca número 7.2 o 7.3 [CA.PL]. La P queda mal gravada y se lee por L. Es frecuente y exclusiva del reinado de Augusto. Dudamos de su existencia como tal.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 1			Vives CLVIII,3 RPC 439	M. León* ¹ Ebay 220706782726 12 2010	RPC-No Guadán- XXXIV
		Ebay 220706782726	CLVIII,5 RPC 440	BNF 2040/2041	
			CLVIII,9 RPC 441	SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 1968	
			CLIX,1 RPC 444	NY HAS 22358	
			Col. particular		
			CLIX,2 RPC 445	S.C. 1140	
		BNF 2040	CLIX,4 RPC 447	SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 1984 Aureo 7/3/2001-97 Aureo 21/10/1997-1350 MAN 8605	
			CLIX,5 RPC 448	Col. C. Segura RAH-NH p. 421-3654 Vicó 5/6/2008-47 M.Prov. Orense Soler y Llach 5/7/2011 2106B Villalazan (Zamora)* Iuliobriga (Santander)* ANE 1957-49 Ant. Col. Lizana MAN 10318 NY HSA 23579	
		Col. C. Segura			

1. BLAZQUEZ CERRATO, C. Notas sobre la contramarca cabeza de águila y su distribución geográfica en el territorio Peninsular.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2.1			Vives CLIX,6 RPC 450	S.C. 1158 I.V.D.J. 3200 Museo Viena lam.4-71 Aureo 7/3/1994-282 Aureo 7/3/2001-97 Ebay 370450001176 10 2010	RPC-No Guadán- XXXIV
		Ebay 370450001176			

La contramarca cabeza de águila, símbolo por antonomasia de las legiones y contramarca más abundante en la provincia Tarraconense. Es exclusiva, de esta zona y no aparece representada en este tipo, en ninguna ceca del imperio. Sólo en Oriente aparece en alguna, pero realizada el águila completa dentro de cartela ovoide y sobre anverso, representada como símbolo de Zeus. Cita Howgego², contramarcas similares desde el número 320 hasta el 344, repartidas en casi todas las cecas orientales y localizadas sobre piezas cuya cronología abarca más de dos siglos.

Si Zeus era la versión griega de Júpiter, podremos comprobar, que este dios, representaba para los romanos el orden y la prosperidad en el interior, y la victoria y el poder en el exterior.

Siguiendo las opiniones de Guadán³, podremos comprobar varias hipótesis diferentes con respecto a la colocación de estas contramarcas/punzón:

- I. Marca de tipo legionario, cuya finalidad era la contabilidad del erario militar.
- II. Conexión con el culto religioso del *conventus*, como expresión jerárquica de la religión de los emperadores. Representaría la divinización del emperador manifestándose como expresión externa del culto imperial.
- III. Estabilización del numerario en tiempos de Claudio, coincidiendo con la reorganización del *fiscus*.
- IV. Si de alguna manera iba unida al sentido de divinización, sería sin lugar a dudas la de Augusto en tiempos de Tiberio, o bien de Tiberio en tiempos de Claudio.

Su presencia sobre piezas de Tiberio, no conociendo pieza sobre Calígula, marca un término *post quem* para su fijación en las cecas hispano-latinas. No necesariamente ha sido impuesta durante el reinado de Tiberio, aunque puede hacer

2. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial Countermarks*, p. 164-170.

3. GUADAN A. M. de. Tipología de las contramarcas en la numismática ibero romana, p. 7 y ss.

una clara referencia a la introducción del culto al emperador por parte del ejército imperial acantonado en la Hispania Citerior. La podemos hallar indistintamente mirando a derecha o a izquierda y siempre colocada sobre el cuello del emperador. A la hora de su realización, no hay dos iguales, ni por su diseño ni por su factura. Desde la contramarca realizada a troquel y de una belleza indiscutible, hasta cuatro trazos realizados a punzón donde apenas es posible detectar su contorno. Esto nos puede llevar a suponer que, por la urgente necesidad de numerario, fueron colocadas en talleres no oficiales o al menos en circunstancias no normales de contramarcado. Fueron colocadas durante el reinado de Tiberio o Calígula, principio de la rápida sustitución de la amonedación imperial y senatorial y el cese de los talleres provinciales autónomos.

Nos inclinamos por pensar que se comenzará a aplicar este tipo de contramarca a fines del reinado de Augusto y que lo continuasen Tiberio y Calígula, etapas en las que el ejército residía en Hispania y cuya misión seguía siendo la de proteger y salvaguardar la paz en los territorios recién pacificados, y vigilar la extracción del mineral.

Existe, sin embargo, un hallazgo en niveles arqueológicos flavios de *Rosinos de Vidrialres*, citado por R.M. Centeno⁴, de un sestercio de Claudio I contramarcado con águila y L X y fechado posiblemente entre los años 68-69 d.C. en el horizonte de las guerras civiles. Otra pieza localizada por M^a. Paz García-Bellido⁵ en el MAN sobre una pieza de *Petavonimum*. Indica la posibilidad de que dicha contramarca se pudiera usar todavía en época de Nerón y llegara hasta época de Nerva, emperador que saca definitivamente a la legión X de Hispania.

4. CENTENO, R. M. S. *Circulação monetária no noroeste de Hispânia até 192*.

5. GARCÍA-BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas en Germania: moneda y ejército*.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 2			Vives CLVII,3 RPC 433	NY HSA 20756	RPC-4 Guadán- XXVIII
		BNF 2025	CLVII,4 RPC 434	BNF 2025	
		CLVII,6 RPC 437	Col. C. Segura		
		CLVII,7 RPC 436	MAN Cop 575 Delgado CVII-28		
		CLVII,8 RPC 436	MAN León 157 (Parrado 1999 nº 157)		
			CLVIII,2 RPC 438	Monte Mozinho (Porto)*	
		Col. Sastre 10316	CLVIII,3 RPC 439	C.Blanco Cicerón * C.Blanco Cicerón (2) Iuliobriga (Santander)*	
			CLVIII,4 RPC 440	Col. Sastre 10326 RAH-MH p. 416-3619	
		Sub. Herrero 2008 nº 37	CLVIII,8 RPC 441	BNF 2042+CAPL rev Calicó 8/11/1978-140	
			CLVIII,9 RPC 441	S.C. 1134 C.N.R. Vol.VII 1314/1	
		Ebay 150666308056			

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 2			Vives CLIX,1 RPC 444	Museo Prov Alicante-lám XXXVIII-204 Ebay 04-2009 RAH-MH p.418-3630 C.Briteiros* SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 1971 S.N.G. Vol 1 To.3-54 Col C. Segura MAN 8576 Col. Cores nº 167 Sastre 10342 M.S.V.17/12/1981-173	RPC-4 Guadán- XXVIII
		Col. C. Segura			
			Stockholm 1994		
			CLIX,2 RPC 445	Vicó 7/10/1982-153 Museo Maon-lám LI-42 BNF 2056 CNR Vol. VII p.106-1314/1 MAN 8597 Sastre 10316 NY HSA 20773 Calicó 8/11/1978-141	
			CLIX,4 RPC 447	SC 1143 C. Blanco Cicerón (3) * Herrero 10/12/2008-37 Tarkis 8/3/1995-15 Col. L. Costa Magerit, Segura, Vico 12/12/1981- 179 M. Munich 54 NY Newell 69788 Aureo 21/10/1997-1351	
			Col.particular		

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 2		 MAN	<p>Vives CLIX,5 RPC 448</p> <p>CLXI,6 RPC 450</p>	<p>BNF 2057 BNF 2062 S.C. 1150/1151/1152 M.S.V. 17/12/1981-177 C.N.R. Vol.X pág.44-517/7 Col. C. Segura MAN Ashmoleam M.Oxford IVDJ 3192 RAH-NH p.421-3656/3661/3665 Villalazan (Zamora)* C. Carvarelhos (Vila Real)* Aureo 13/14 dic 2010 – 70 Soler y Llach 5/7/2011 2107 Ebay 150666308056 10 2011 C. Sabrosa (Vila Real)* Duas Igrejas (Braganza)* C.Blanco Cicerón (2)* M. Lugo* M. Silos (Burgos)* GNC 30946 SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 1989/1993/1994/1997/ 1998 Ebay 220647124553 08/10 AAHC nº 53 MAN Col. C. Segura Guadán 172-694 M.S.V. 17/12/1981-179 Vico 26/5/1983-48 Delgado lám.CVII-37 RAH-MH p.423-3674 C.Blanco Cicerón * SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 2002/2003 Ebay 350414937622 11 2010</p>	<p>RPC-4 Guadán- XXVIII</p>

La contramarca cabeza de águila, símbolo por antonomasia de las legiones y contramarca más abundante en la provincia Tarraconense. Es exclusiva, de esta zona y no aparece representada en éste tipo, en ninguna ceca del imperio. Es una ceca que después de cesar *Celsa* de aportar numerario para pago de las legiones, se convirtió en su sustituta y aporta innumerable numerario contramarcado con

dicha contramarca sobre todo en el periodo de fines de Augusto y principios de Tiberio, siendo luego durante este periodo superada por *Turiaso*. Variante por mirar hacia la derecha. Hasta ahora no se sabe si obedece a diferentes interpretaciones su colocación o era un simple efecto de diseño.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2.4			Vives CLIX,1 RPC 444	Ebay 11 09 251326651255	RPC-No Guadán-No
		Ebay 251326651255			

Una posible mala lectura el abridor de cuños ala hora de realizar una cabeza de águila. Existe una contramarca similar colocada sobre un as de Augusto sobre una pieza de *Celsa* RPC 271 y curiosamente otra contramarca igual sobre el anverso de un as de *Contebacon Carbica* vendida en una subasta de Tarkis 16/03/1989 lote 6, pieza curiosa por aparecer sobre moneda ibérica. Nos indicaría que estas monedas seguían circulando con cierta normalidad en el mismo circuito que las piezas augusteas.

2.5			Vives CLIX,4 RPC 447	S.C. 1143	RPC-No Guadán-No
-----	--	--	----------------------------	-----------	---------------------

El fallo de troquelado a la hora de aplicar determinadas contramarcas, hace que aparezcan algunas claramente desvirtuadas. En este caso, del troquel completo, han quedado solamente los trazos superiores, aunque su significado no varíe en nada.

2.6			Vives CLIX,1 RPC 444	S.C. 1134	RPC-No Guadán-No
-----	---	---	----------------------------	-----------	---------------------

Una posible mala realización de la contramarca cabeza de águila donde tan solo se ve la parte inferior correspondiente al cuello de la cabeza.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2.7			Vives CLIX,4 RPC 447	Aureo 21/10/1997-1350	RPC-No Guadán-No

Una posible mala realización de la contramarca cabeza de águila donde tan solo se ve la parte inferior correspondiente al cuello de la cabeza.

2.10			Vives CLIX,5 RPC 448 CLIX,6 RPC 450	S.C. 1154 IVDJ 3201????	RPC-1 Guadán LXXIII
------	---	---	---	--------------------------------	---------------------------

IVDJ 3201

Otra de las contramarcas de tipo legionario, que aparece sobre varias monedas de *Calagurris*, es la del jabalí y cabeza de jabalí, contramarca típica y exclusiva de *Clunia*. Sólo se conoce colocada sobre Tiberio. Aparece colocada sobre el cuello del emperador. El jabalí se representaba en insignias militares de determinadas legiones famosas por su bravura. *Clunia* sería *municipio* con Tiberio y *colonia* posteriormente con Galba (68-69 d.C.).

Lo que parece claro es que *Clunia* debió de constituirse como centro abastecedor de la *Legio X*, durante el reinado de Tiberio. Posiblemente fue una de las razones de su apertura como ceca.

No cabe duda de que el jabalí fue uno de los emblemas legionarios más comunes y que aparece atestiguado en la *I Italica*, la *XX Victrix*, la *X Fretensis* y seguramente en la *X Gemina*. (M^a Paz García-Bellido⁶)

En cualquier caso la existencia en *Clunia* de una dedicación de un soldado de la *legio X* a Jupiter *Ultor* nos podría indicar la existencia en las cercanías de la ciudad de una *vexillatio*.

6. GARCÍA-BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas*, p. 244-247.

El origen de la legión X *Fretensis* y X *Gemina* es incierto, no sabiéndose si formaron parte de la legión X de César que tantos años estuvo afincada en Hispania, y separadas con la reforma militar durante el Imperio.

En la legión X *Fretensis*, aparecen contramarcas similares sobre monedas localizadas en Jerusalén durante las guerras judaicas, donde se encuentra el jabalí acompañado de las letras L.X. o L.X.F, apareciendo también sobre tégulas localizadas en *Carnuntum*. Aparecen en época de Nerón, año 61 d.C. en *Cesarea* siendo un preámbulo de las contramarcas Flavias.

De nuevo podemos comprobar la existencia de contramarcas típicas de una ceca y colocadas sobre numerario de otras cecas cercanas y que debieron de constituir un todo global económico a la hora de ser recogidas para atender al pago de las legiones.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 11			Vives CLIX,5 RPC 448	S.C. 1154	RPC-1 Guadán LXXIII

Reafirmación del senado de la ciudad, como capital del convento jurídico. Aparece asociada en innumerables ocasiones a la contramarca anterior

Según García y Bellido⁷, el año 69 d.C. la legión X *Gemina* vuelve a Hispania llamada por Galba en su levantamiento contra Vespasiano. Es en ese momento cuando pudo ocurrir el segundo contramarcado en estas monedas de *Clunia*, pero esta vez tan solo con la cabeza del jabalí para diferenciar este resello del anterior.

Los emblemas de animales pueden estar en relación con la labor de la legión, signos zodiacales o con algún acontecimiento relacionado con su nacimiento.

Sin embargo la aparición de una moneda de *Clunia* con esta contramarca, HP/215 recogida en San Millán VC (HP/6/51) en un contexto plenamente tiberiano, hace pensar que dicha contramarca debió de ser contemporánea a la 2.10 en cuanto a su colocación.

Sobre pieza no habitual, solo esta pieza conocida, posiblemente error del grabador de cuños al coger una pieza que no era de *Clunia* y aplicarle esta contramarca.

7. GARCÍA BELLIDO, M. P. Las contramarcas, p. 568.

GRUPO 2 – ANIMALES					
2. 17			Vives CLXI,6 RPC 450	Col. C. Segura	RPC-No Guadán-No

Resultaba frecuente la aparición de representaciones de animales y otros objetos como auténticas firmas legionarias. A veces emblemas relacionados con signos del zodiaco que hacían alusión al nacimiento de una legión.

En este caso vemos que la contramarca aparece encima del cuello del emperador habiendo desplazado a la de cabeza de águila a la zona superior de la cabeza. Este hecho nos hace pensar que dicha contramarca fue colocada en un periodo anterior a la cabeza de águila. Si consideramos que la contramarca del cuello del emperador Tiberio es una cabeza de caballo, podría perfectamente hacer alusión a algún tipo de resello militar posiblemente emparentado con algún cuerpo auxiliar, o algún ala de caballería íntimamente ligada a alguna legión. Especulando con el tema podría hacer alusión al *Ala I Tauriana Torquata* donde se conoce la existencia por lo menos de un miembro de dicha ala de procedencia Tracia que murió en *Calagurris* en época Flavia.

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3. 3		 MAN	Vives CLVIII,9 RPC 441 CLIX,6 RPC 450	BNF 2038 S.C. 1131 MAN Col. Lizana Calicó 9/11/1978-137 Col. Cores nº 118** ⁸ GNC 44719 Cayón 11/4/2002-42 Ny Newell 69797	RPC-61 Guadán- XXXI

Podemos esbozar al respecto varias teorías en cuanto a la explicación de dicha contramarca.

8. RIPOLLÉS, P. P. *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*.

1. Que su significado sea el de *Praefectus*.

Hay que considerar que la figura del *praefectus* es sobre todo de aspecto financiero; y tiene por misión recaudar impuestos (tributos). En todo caso su figura, aparece entre ciudades y pueblos aliados de Roma porque sus exigencias afectan a dinero o suministros de guerra. El *praefectus* actúa por delegación del magistrado provincial superior para obtener de las ciudades, inclusive las federadas e inmunes, ayudas extraordinarias de guerra. Cuando faltaban los dos *duumviros*, o tenían que ausentarse, podían nombrar un *praefectus* que actuaba como delegado suyo.

Solía ser escogido por el emperador en la misma ciudad que le honraba, atendiendo posiblemente a las indicaciones del *ordo decurional*.

Acerca de ellos la *Lex Salpensis* tiene dos capítulos (24 y 25); el primero de ellos dirigido al *Prefecto* de un *IIVir* extraordinario, el emperador, y el segundo al de un *IIVir* ordinario. Un aspecto interesante contenido en dicha *Lex* es que el emperador podía recibir el cargo de *duumvir*; caso de acceder a ello, este sería *duumviro* único de la ciudad delegando este honor y funciones en un *praefectus* por él designado y con duración el cargo por un año. El capítulo 25 establece que en el caso de que un *duumvir* haya de estar ausente de la ciudad más de un día, tenía que nombrar a su voluntad a un *praefectus*, que a su vez debía de ser mayor de 35 años y ser decurión. Aparecen *praefectus* en cuatro cecas: *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Carthago-Nova* y *Lepida/Celsa*.

1.a. *Lepida/Celsa*: Aparece un colegio de *prefectos* de *IIVir quinquenal* (hecho quizás en relación con la fundación de la colonia) y tres colegios de *prefectos* de *duumvir* ordinarios de difícil explicación. El *prefecto* entra en función cuando tiene que suplir a un *duumvir* que se ha quedado sólo, aunque éste tenga un carácter de provisionalidad.

1.b. *Calagurris*: Aquí se vuelve a dar el mismo caso que en *Lepida/Celsa*; apareciendo dos *prefectos* a la vez sin aparente justificación.

1.c. *Caesaraugusta*: Tan sólo se conocen un par de casos sin aparente explicación.

1.d. *Carthago Nova*: Se conocen cuatro colegios. El primero de ellos en clara explicación en el caso de un *prefecto* de *IIVir* ordinario, que aparece sólo. En el segundo caso, tenemos que figuran dos *prefectos* y ambos en lugar de personajes de la casa imperial o allegados. Aparecen no obstante otros casos que no conocemos por las leyes: *Lepida/Calagurris* con colegios de dos *prefectos* que en aquella ciudad (1ª), deben de tener relación con la fundación. *Carthago-Nova* donde los dos *prefectos* sustituyen a personajes de la casa imperial.

2. Que su significado sea el de *Praetor*.

Como indica Galsterer⁹, estos pretores Ilviri son los magistrados supremos constatados en algunas ciudades narbonenses. Estos “senadores” como se les llamó habrían utilizado su terminología para denominar las magistraturas mayores de la ciudad que gobernaban habiendo desplazado a las élites establecidas anteriormente por Pompeyo.

3. Que su significado sea el de *Procurator*.

Esta figura debe ser entendida como la de un representante del poder imperial, dependiente directo del gobernador de la provincia y que dispone de amplias facultades. Estos funcionarios se adscriben a la administración del fisco en la provincia o distrito asignado como directores de los asuntos económicos. Son responsables de los gastos públicos y del cobro de todas las ventas imperiales. Al *procurator* de una provincia gobernada por un legado de Augusto, le competía la centralización de todos los servicios relativos y dependientes del fisco.

En las provincias senatoriales también hubo *procuratores* si bien encuadrados sólo para cuestiones concernientes a los intereses que el fisco pudiese tener en la provincia. Los *Legatus Augusti* eran asistidos por un *procurator* encargado del tema de las finanzas.

Paralelamente, los crecientes gastos militares originados por la consolidación del *Limes Imperii* aconsejaron la creación de una nueva caja, el *aerarium militare*, que desde el 6. d.n.e. se nutría de los ingresos devengados por las tasas relativas a las obligaciones ciudadanas, fondos que serían destinados a suplir las necesidades del ejército. De esta forma se evitaría también el arriesgado trasvase del monto imponible anual de las provincias a Roma reduciéndose éste a una simple operación financiera en virtud de la cual sólo llegaría a Roma el excedente productivo o monetario una vez que hubiesen sido cubiertas las necesidades de las provincias. Al lado de estos cargos de gobernadores y sus más directos colaboradores provinciales, conocemos de tiempos augusteos un *procurator* que en *Cástulo* realiza misiones de recaudación.

4. Que su significado sea *Populus Romanus*.

9. GALSTERER, H. *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*.

Apareciendo citada por Grünwald¹⁰ en *Vindonissa* con los números 125 a 127 en posición contraria (dos casos) y la última unida a S inicial Howgego¹¹ la menciona en sus números 653 y 654, atribuyéndolas a piezas de Augusto y de Tiberio, cecas de *Apameia* y *Parium*, y con el nº 599 en cartela rectangular para monedas de la dinastía julio-claudia sobre diferentes cecas y tipos de monedas, otorgándole en este caso el mismo significado que Grünwald.¹²

5. Que pudiera hacer alusión a la *Legio Prima*, como indica M^a Paz García-Bellido¹³. Indica que es un resello bien constatado tanto en Hispania como en Germania en época de Augusto argumentando que podría tratarse de la misma legión en ambos territorios.

Si resulta curiosa la coexistencia de las contramarcas 3.1 y 3.3 sobre las mismas series monetales si teóricamente tuviesen un significado común.

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3.7			Vives CLVII,6 RPC 437	KAM-62 Museo Viena	RPC-93 Guadán- XXVII- XLII
		GNC 21539	CLVIII,2 RPC 438	GNC 21539	
			CLVIII,3 RPC 439	Col. C. Segura	
			CLVIII,9 RPC 441	S.C.-1132	
			CLIX,1 RPC 444	Ebay 290585410525 07 2011 MAN 8664	
		Ebay 290585410525			

10. GRÜN WALD, M. *Die römischen Bronze- und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa*, p. 135.

11. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 234.

12. GRÜN WALD, M. *Die römischen*.

13. GARCÍA-BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas*, p. 244-247

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3.7		 Ebay 20569882035	Vives CLIX,2 RPC 445 CLIX,4 RPC 447 CLIX,5 RPC 448 Hibrida RPCS2-1 Celsa- Calagurris C BALBO L PORCIO	IVDJ-3186/3195 FNMT-61810 Guadan p. 171-685 RAH-MH p.419-3642 SNG-STOCKHOLM Lorichs nº 1985 Ebay 280803136142 01 2012 Numag 23/6/1994-26 Ebay 320569882035 08/10 Col. Vela BNH 8 p. 272	RPC-93 Guadán- XXVII- XLII

Significado de VAL(eat) o VAL(e), teoría que nosotros también compartimos. Lo que no podemos compartir, es la teoría de que las contramarcas con cartela ovoide, sean siempre más antiguas que las contramarcas con cartela rectangular, o por lo menos no la compartimos para ésta contramarca en concreto. Si esta teoría se basa en la comparación con las aparecidas en *Vindonissa*, y no dudamos que en dicho campamento ocurra, en la provincia Tarraconense, ambos tipos conviven a la par en el mismo momento cronológico. Tampoco podemos aceptar la teoría que compara dicha contramarca con la de C.VAL (Grünwald¹⁴ 73 a 75) que aparece en aquel campamento germano, puesto que no tiene ninguna similitud ni de forma ni de significado. Es una contramarca, que no presenta concordancias con ninguna de las aparecidas en otras provincias imperiales, siendo casi exclusiva del valle del Ebro, como ocurre con la cabeza de águila, aunque la podamos localizar también fuera de dicha zona. Lo único que significa es que se movieron en el mismo circuito y que llegado el momento de su aplicación, cogieron cuanta moneda fue necesaria para cubrir la necesidad exigida para ese momento. Su presencia, es manifiesta en

14. GRÜN WALD, M. *Die Römischen*, p. 150.

monedas ibéricas, en monedas de Augusto y de Tiberio, desconociendo hasta el momento alguna pieza de etapas posteriores que la lleve. De ahí que podamos establecer un término *post quem* para su aplicación en las cecas hispano-latinas. Ello nos lleva a la conclusión, de que este tipo de contramarcas, fueron colocadas con total seguridad en época de Tiberio o de Calígula, inclinándonos más a favor de este último emperador. Aparece siempre colocada sobre el reverso, siendo similar en forma y colocación, afectando a la parte central de la pieza. De gran dimensión, en proporción con la moneda, aparecen las tres letras nexadas formando un monograma. Siendo la única excepción, la de *Carthago-Nova*, que presenta la contramarca sobre los atributos sacerdotales, haciendo que se confunda esta con la contramarca nº XXXVI de Guadán¹⁵ de dudosa existencia.

Habría que estudiar su colocación ceca a ceca para determinar que incidencia tuvo su aplicación y que numerario circulaba por la zona en ese momento. Para comprobar que dicha contramarca se extiende sobre piezas que abarcan más de 100 años, demostrando con ello que la circulación monetaria de fines de época de Tiberio, Calígula e incluso Claudio, absorbió monetario de dichas cecas durante bastante más tiempo del que se suponía. Esta contramarca, esta colocada siempre sobre reverso afectando a la parte central del caballo en las monedas ibéricas o del toro en las hispano latinas. Lo que nos gustaría dejar patente es el hecho de que su colocación y similitud de estilo en todas las cecas donde aparece colocada es idéntica, lo que demostraría el hecho de que fue colocada en un mismo período histórico y sobre todo aquel numerario fuera de acuñación indígena o hispano romano que en esos momentos circuló en un área económica determinada. Sobre su cronología, podemos indicar que correspondería a tiempos de Tiberio o de Calígula.

Significado Valeat. M.P^a. García y Bellido sustenta la teoría de la existencia de una contramarca que lee como X en dicha ceca sobre RPC 438 haciendo alusión a un tipo de contramarca militar que no existe, ya que la contramarca cita por ella es VAL girada donde se puede leer fácilmente este tipo de contramarca de convalidación¹⁶.

15. GUADAN A. M. de. *Tipología de las contramarcas*, p. 33.

16. GARCÍA BELLIDO, M. P. Los resellos militares en monedas como indicio de movimiento de tropas, p. 67, fig.15.

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3. 8			Vives CLVII,3 RPC 439 CLIX,4 RPC 447 CLIX,5 RPC 448	Col. C. Segura CNR Vol.VII p.104-1312/1 IVDJ 3194 Delgado CVII,29	RPC-No Guadan- XLIV/IX

Variante en forma de la contramarca 3.7. Su significado consideramos que es el mismo. Sobre esta pieza se puede observar que contramarca y moneda han sufrido el mismo nivel de desgaste.

3. 10	[SPQ]		Vives CLIX,6 RPC 450	Col Cores** 127 BNH 8 p. 271	RPC-67 (sin R) Guadán- XVII (sin R)
-------	-------	--	----------------------------	------------------------------	--

Contramarca corriente fuera de Hispania, en época de Nerón. Su significado *Senatus PopulisQue Romanus* no ofrece duda. Fue colocada en la Galia, más exactamente en la ceca de Lugdunum, por los rebeldes galos, siendo abundante sobre ases y dupondios de tiempos de Vindex. Es posible que fuera colocado más allá de las fronteras de la provincia Tarraconense una vez que las monedas de acuñación provincial hubiesen desaparecido.

Se indica la existencia de una contramarca similar sobre un As de Calígula de *Caesaraugusta* que se encuentra en el Museo de Londres y que debió ser contramarcado en la Galia, ya que los rebeldes galos bajo el gobierno de Vindex utilizaron frecuentemente esta contramarca. Aparece una contramarca similar en *Vindonissa* con el nº 127 citado por Grünwald¹⁷ pero con [SPR].

17. GRÜN WALD, M. *Die Römischen*, p. 135.

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3. 11	DD		Vives CLVII,4 RPC 434	Delgado CV,11/13	RPC-67 Guadán-XII Vindonissa 3?
		Col. C. Segura	CLVII,5 RPC 435		
			CLVIII,3 RPC 439	Col. C. Segura BNF 2027 p. 300 CNR Vol VII -1292	
		BNF 2027		B. Dressel (anverso)	

Contramarca interesante dentro de la numismática imperial, es la DD en sus múltiples variantes. El privilegio de acuñar el cobre bajo control de la curia local, cuyos máximos representantes eran los Decuriones, que realizaban su actuación mediante decretos, fue mantenido por ellos en todas las colonias latinas, municipios o bien colonias de derecho romano desde la República hasta el Imperio. De este modo, estos magistrados ordenaban la acuñación de moneda con la aprobación del *Prefecto* (Gobernador) de la provincia, incluso en época imperial. Esta decisión se hace constar en algunas monedas, bajo la abreviatura DD (*Decurionum Decreto*), que aparece en todas aquellas provincias donde se encuentra monetario contramarcado, aunque su aparición no sea constatada necesariamente en todas ellas, desconociéndose hasta ahora el motivo. Había una curia municipal o *senatus*, que con carácter vitalicio la integraban habitualmente hasta cien miembros. El número se completaba cada quinto año, incorporando al *senatus* (*ordo decurionum*) a todos aquellos que ya habían desempeñado uno de los citados cargos. Sus decisiones obligan a los *IIViri* y *aediles*; de modo que estos encarnaban el poder ejecutivo y el *senatus* el legislativo de los municipios. Al comenzar el año el Senado haría un balance general de recursos económicos y una valoración de la moneda en circulación y, tras esto, una previsión de las necesidades monetarias. Los *quaestores* entregarían el metal a los magistrados monetales para que los prepararan y acuñaran y estos lo devolverían acuñado. A partir de esa cantidad y la que existiera en el erario, el Senado autorizaría su emisión cuando lo creyera ne-

cesario. Quizás como indica Beltrán¹⁸ de todo este mecanismo sólo será aplicable a nivel municipal el papel organizador del Senado, del cual hay muestras aunque sean muy escasas. Hay en las acuñaciones hispanas algunas monedas que hacen alusión al Senado local, en la propia moneda o bien a través de las contramarcas. El uso de esta contramarca, se extiende casi únicamente a la zona Gala y a Hispania, localizándose en el taller de *Nemausus*, siempre separadas las dos DD por una palma similar a la contramarca que citaremos posteriormente. Fuera de Hispania, sólo aparece colocada sobre piezas de Augusto en la ceca Gala antes citada y en una pieza de Corinto acuñada bajo el gobierno de Galba y cuya lectura es DDCO (*Decreto Decurionum Corinthiorum*). En la provincia Tarraconense, conocemos estas contramarcas sobre piezas de determinadas cecas indistintamente colocadas sobre anverso o sobre reverso. Abarca una amplia cronología, ya que podemos encontrarla colocada sobre piezas preaugusteas, de Augusto y de Tiberio, y en la Bética sobre *Iulia Ebora*, *Iulia Traducta*, *Colonia Patricia*, *Ipora* y *Sexi*.

Resulta curioso señalar que esta contramarca tan frecuente en determinadas cecas, resulta muy complicada de localizar en cecas del Valle del Ebro, donde sólo se conoce una o dos piezas que lleven la misma. No existe ningún testimonio directo en fuentes o en la arqueología que demuestre la existencia de esta institución en Calagurris, pero la mera indicación de Municipium nos indica que tuvo que existir. Casos como *Caesaraugusta* (2), *Celsa* (2), *Bilbilis* (1), *Calagurris* (2- 1 anv y 1 rev) y *Ercavica* (1) y en todos los casos sobre moneda de Augusto y sobre anversos.

GRUPO 3 – CONVALIDACION Y REHABILITACION					
3. 28			Vives CLIX,5 RPC448	Col. Cores** 120 BNH 8 p. 269	RPC-7 Guadán-CV

Similar a la contramarca aparecida sobre las monedas de *Ilergavonia-Dertosa* pero sobre ceca no común para esta contramarca. Nos daría para especular sobre la circulación fuera del ámbito natural de esta pieza, por otro lado una de las series más contramarcada de *Calagurris*. Así como en otras circunstancias por la similitud de tipos es posible que pudiera existir una equivocación a la hora de colocar una

18. BELTRAN LLORIS, F. Sobre la función de la moneda ibérica e hispano romana, p. 910.

contramarca sobre piezas de otras cecas, en este caso se debió de colocar a conciencia de lo que se hacía. Pero mientras no existan piezas similares es complicado poder realizar cualquier hipótesis.

GRUPO 4 - TITULATURAS					
4. 4			Vives CLVII,3 RPC 433	MAN 8430	RPC-78 Guadán- XXVI Vindonissa- 5,8
			CLVII,4 RPC 434	Col. Guadan Col. C. Segura	
		Col. C. Segura	CLVII,6 RPC 437	SC 1118 MAN	
			CLVII,7 RPC 436	Nufisa 18/5/1978-12	
		Nufisa 1978 nº 12	CLVIII,2 RPC 438	SNG- STOCKHOLM Lorichs nº 1947	
		Ebay 150514821055	CLVIII,3 RPC 439	Ebay 150514821055 11 2010 J. Vicent CPAC 6,1979 lam I-9	

Contramarca frecuente en otras amonedaciones fronterizas (*Vindonissa* 5 y 8 sin la C final). En Hispania es bastante infrecuente. Los principales núcleos donde aparecen, son los recintos militares para conmemorar a sus emperadores. La inclusión de éste título religioso como sobrenombre en la nomenclatura oficial del *Princeps* convirtió al emperador en la primera autoridad religiosa del Estado.

Periodos cronológicos:

1. Será, el que hallamos sobre piezas anteriores a la adopción del título de Augusto por Octavio, y que se realizó posteriormente a efectos de corrección de la titulación y que suele aparecer sobre los reversos, en las cecas de *Celsa*, *Calagurris* y *Ercavica*.

2. El segundo período, corresponderá al resto de piezas que aparecen con dichas contramarcas, y que hará referencia en el caso de la contramarca AV sobre piezas de Tiberio, al reinado de Calígula o Claudio como reafirmación de su título de AV(GUSTUS).

Resulta curiosa la existencia de un fragmento de As de acuñación ibérica de esta ceca pero de imposible catalogación y localizado en las excavaciones de *Asturica Augusta* (cl Manuel Gullón 3-5) y citado por Cruces Blázquez¹⁹ localizado sobre estratos de los siglos II –III d.e. y que por lo visto tiene parte de esta contramarca situada sobre uno de sus lados.

En este caso también aparece la contramarca colocada sobre monedas en cuyo anverso no aparece la titulación del emperador ya que corresponde a la época anterior al gobierno de Augusto.

Similar estructura en la contramarca que las parecidas sobre las cecas de *Celsa*, *Ercavica*, *Turiaso* e *Italica*. Destacar que aparecen todas sobre monedas acuñadas en época de Augusto. Si resulta indiscutible que sobre los anversos de estas monedas no aparece en ningún caso la titulación que Augusto recibió en el año 27 a.C.

GRUPO 4 - TITULATURAS					
4.5			Vives CLVII,7 RPC 436	IVDJ 2549 SC1132	RPC-78 Guadán- XXVI Vindonissa- 5,8
		IVDJ 1132			

Variante de la contramarca 4. 4 pero en cartela ovoide. Coexisten ambas cartelas en las mismas series monetales.

4.6			Vives CLIX,5 RPC 448	Col. C. Segura	RPC-No Guadán-No
-----	---	---	----------------------------	----------------	---------------------

19. BLÁZQUEZ CERRATO, C. y GÓMEZ BARREIRO, M. *Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora): circulación monetaria en Petavonium, p. 143.

El número 131 citado por Grünwald²⁰ en Vindonissa, tiene un grafito similar atribuido al reinado de Augusto. Nexo AVTO con significado AVGVSTO. Aparece en piezas de Augusto y Tiberio en anverso sobre el rostro del Emperador. En el resto del imperio aparece siempre asociada a las letras TI que la anteceden. Esta combinación de TI AVG la encontramos localizada fuera de Hispania sobre piezas de Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio e incluso Nerón.

GRUPO 4 - TITULATURAS					
4. 12			Vives CLVII,5 RPC 435	Ane 6-1957-45 Col. Guadan BNF 2028 p. 300	RPC-54 Guadán- XXIV/ LIX
		BNF 2028			
			CLIX,1 RPC 444	Ebay 320674327224 03/2011	
			CLIX,2 RPC 445	Ebay 192512527812 11/08	
		Ebay 320674327224			

Las provincias imperiales eran regidas por un *L(egatus) A(ugusti) propraetore*, responsable sólo y directamente ante el emperador y por él designado sin límite de tiempo. Son asistidos por varios *legati* que ostentan el mando de las unidades militares y por un *procurator* para las finanzas. Augusto asumió personalmente la responsabilidad de las provincias donde era necesaria una presencia militar continua y la confió a funcionarios nombrados por él, los más importantes de los cuales tenía también categoría senatorial (*legati Augusti*). Las provincias llamadas imperiales se encomendaron, ya en época de Augusto, a *legati Augusti* senatoriales, también de rango consular o pretorio, y a *prefecti* o *procuratores* de rango ecuestre; tenían legiones estacionadas en su territorio y el mandato de ellas podía prorrogarse durante cuatro e incluso cinco años. Los *Legati Augusti* senatoriales fueron controlados por los respectivos *procuratores* de rango ecuestre encargados de las finanzas de las provincias, y ambos dependían directamente del emperador. Su

20. GRÜN WALD, M. *Die Römischen*, p. 135.

realización estilística es idéntica en todas las cecas mencionadas, al igual que el lugar donde solía aparecer, es decir centrada sobre la figura del reverso, no coincidente en este caso.

García-Bellido²¹ defiende sin embargo la teoría de que harían alusión a la *Legio V Alaudae*, de la que sabemos se encontraba asentada en Hispania en los primeros años del gobierno de Augusto. Particularmente y al no existir otra referencia comparativa, no compartimos dicha teoría. El cuño fue realizado con líneas muy delgadas, definiéndose perfectamente el nexo entre la L y la A, todo ello en cartela rectangular.

Si compartimos la teoría de que su colocación pueda aislarse en dos horizontes. Uno de líneas de menor trazo de época Augustea y sobre monedas de cecas del Valle del Ebro y un segundo horizonte de igual significado pero de trazo mucho más gordo y colocado sobre piezas de mayor ámbito geográfico y sobre piezas de Tiberio y Calígula y colocado posiblemente en época de Claudio. Esto podría corroborar la estancia de nuevo de dicha legión en época de Claudio.

Tan sólo conocemos esta contramarca colocada en moneda ibérica sobre la ceca de *Celse*, existiendo posteriormente en casi todas las series de esta ceca, exceptuando las series de Colonia *Lépida-Celsa* RPC 261,262,263,264 y la serie de Tiberio RPC 279.

Al igual que en las cecas de *Celsa*, *Caesaraugusta* y *Bilbilis* la ceca de *Calagurris* solo presenta dichas contramarcas sobre los reversos de monedas acuñadas durante el gobierno de Augusto.

GRUPO 4 - TITULATURAS					
4. 16			Vives CLVIII,9 RPC 441	IVDJ 3176	RPC-69 Guadán- LXV
		IVDJ 3176			
			CLIX,5 RPC 448	IVDJ 3196	
		IVDJ 3196			

21. GARCÍA BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas*.

Abreviatura de Tiberio, semejante a los hallazgos de *Vindonissa*, tipo 9 (La I es de mayor trazo que la T). Puede fecharse en tiempos de Claudio, si tenemos en cuenta, la omisión del *praenomen* Tiberius en la amonedación del mencionado emperador, siendo muy infrecuente la abreviación TI. Una contramarca, sobre la que si que se puede establecer comparación con el resto de fronteras, es la TI en cartela rectangular. Sobre esta contramarca se ha escrito mucho, puesto que se han encontrado repartidas tanto en *Vindonissa* como en el resto de campamentos situados en los lugares de avanzadilla del futuro imperio. En un principio, se indicó que dicha contramarca había sido aplicada el 6 a.C., fecha en la que el ejército de Germania se subleva contra Augusto por su despectiva política hacia Tiberio. También era cierto, que entonces las únicas monedas encontradas y contramarcadas con estas iniciales eran las de Augusto, por lo que dicha teoría no era descabellada. Posteriormente y con la aparición de monedas de Tiberio contramarcadas con TI en cartela, se trasladó la fecha de su colocación al propio reinado de Tiberio. Sin embargo, determinados autores entre ellos Kraft²², seguidores de la teoría de que Tiberio nunca contramarcó sus propias monedas, aceptan el hecho de que esta contramarca pudo ser colocada por orden de Calígula o de Claudio puesto que estos también presentan dicho *praenomen* en su titulación. Martini²³, en un artículo suyo sobre ases de Calígula, demuestra que dicha contramarca aparece con bastante frecuencia sobre monedas correspondientes al RIC-30, aunque combinada con las letras C.A., es decir que la contramarca explicada por él, sería TI.C.A. Esta contramarca, según Guiard, correspondería a la autoridad Claudiana, es decir serviría de alguna manera para recuperar el numerario desmonetizado y pagar a las tropas con dinero políticamente seguro. En la provincia Tarraconense nos encontramos con un fenómeno curioso. Dicha contramarca aparece en anverso, colocada sobre el cuello del emperador Tiberio en las cecas de *Graccurreis*, *Cascantum*, *Calagurris*, *Clunia* y *Turiaso* (en dicha ceca conocemos un ejemplar sobre reverso que se conserva en el Ashmolean Museum de Oxford) y *Celsa* con esta contramarca colocada en reverso sobre un as de Tiberio. En este caso *Caesaraugusta* nos proporciona una as RPC 320 acuñado con Augusto y cuya contramarca se coloca sobre reverso. Es posible que su tipología sea un tanto diferente, con la I más grande que la T y el monograma de un tamaño superior al del resto de cecas.

22. KRAFT, K. Zu den Schlagmarken des Tiberius und Germanicus, p. 29.

23. MARTINI, R. Osservazioni su contramarche e erosioni su assi di Caligula.

En este caso, aparece una pieza contramarcada sobre un as de Augusto y sobre reverso igual que ocurre sobre las piezas de la ceca de Celsa y sobre el mismo emperador. Estas dos cecas convivieron durante mucho tiempo, heredando su importancia suministradora *Calagurris* en lugar de *Celse* a fines de Augusto y sobre todo con Tiberio. Abreviatura de Tiberio, semejante a los hallazgos de *Vindonissa*, tipo 9 (La I es de mayor trazo que la T). Puede fecharse en tiempos de Claudio, si tenemos en cuenta, la omisión del *praenomen* Tiberius en la amonedación del mencionado emperador, siendo muy infrecuente la abreviación TI. Una contramarca, sobre la que si que se puede establecer comparación con el resto de fronteras, es la TI en cartela rectangular.

GRUPO 4 – TITULATURAS					
4. 21			Vives CLVIII,9 RPC 441	MAN 8511 RAH-MH p.416-3613	RPC-No Guadán- XXXII
		MAN 8511			

Esta contramarca suele ser casi exclusiva de las cecas de *Celsa*, *Caesaraugusta* y *Calagurris* donde suele aparecer con relativa asiduidad. Es curioso que aparezca colocada sobre un reverso de la ceca de *Carthago Nova* fraccionada y encima de los atributos sacerdotales. Sobre su significado no dudamos de atribuirlo al nexu T(iberius) A(ugustu)S.

Solo se conocen dos piezas en esta ceca de la contramarca indicada y siempre sobre el reverso de RPC 441.

GRUPO 5 – LEGIONARIAS					
5. 3			Vives CLIX,2 RPC 445	AAHC nº 23	RPC-No Guadán- CXXIII
		MAN			

GRUPO 5 - LEGIONARIAS					
5.3	X		Vives CLIX,5 RPC 448	MAN Col. Cores** 122 BNH 8 p. 269	RPC-No Guadán- CXXIII
		Col. Cores 122			

Guadán²⁴ hace clara alusión a su aplicación como corrector del valor, haciéndolo un as de módulo pequeño, un semis. Podríamos encontrarnos con un grafito de doble significación dependiendo de la época de aplicación y de la zona de localización. Sabemos que en época de Vespasiano, la legión X salió de Hispania rumbo a Germania, donde nos ha quedado constancia de que se reclutaron soldados de esta zona por la lápida aparecida en *Nijmegen*, de dos hermanos de *Calagurris*. Howgego²⁵ cita esta contramarca asociada siempre al jabalí con el nº 291 sobre las cecas de Sebaste y Judea Capta y sobre monedas de Domiciano, Tito y Vespasiano y sin asociación con los nºs 727-735 sobre monedas de Augusto, Tiberio, Claudio, Nerón, Domiciano, Tito y Vespasiano sobre monedas acuñadas en *Samaria, Nysa, Antioqia, Ascalón, Sebaste, Sidon, Tyre* y *Gadara*.

GRUPO 5 - LEGIONARIAS					
5.10	1		Vives CLVII,7 RPC 436	Museo Viena lam.3-57	RPC-No Guadán-No
		Guadán 668	CLVIII,9 RPC 441	Guadán p. 171-688	

Según M^a Paz García Bellido²⁶ y tras el estudio del pecio de Port Vendres II se podría suponer que pertenecen a la segunda estancia de la Legio V en Hispania. Frontera del Rin - 19 a. C. al 69, pero algunas fuentes sugieren que fue destruida en la rebelión de los bátavos en el año 70. Otras fuentes atestiguan que tras la primera

24. GUADAN, A. M. de. Tipología de las contramarcas, p. 7 y ss.

25. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 159.

26. GARCÍA BELLIDO, M. P. Las contramarcas.

batalla de *Tapae*, y el subsiguiente tratado de paz entre Domiciano y el rey dacio Decébalos en el 87, la Legio V Auladae, fue aniquilada.

Grafito de reducido tamaño que puede hacer alusión a un numeral o a la Legio V.

GRUPO 5 – LEGIONARIAS					
5. 12		 Col. Particular	Vives CLVIII,9 RPC 441	Col. C. Segura Col.particular	RPC-8 Guadán-LVI
		 Col. C. Segura			

Guadán indica la posibilidad de que fuera una mala lectura de la contramarca 23/24. Hill²⁷ apuntaba la posibilidad de que se tratase de una hoja o una punta de lanza. Últimos descubrimientos asocian esta contramarca con la L. VI.

Con esta tipología tan sólo aparece sobre monedas de Augusto en ambas cecas lo que demostraría su colocación durante esta época.

M. García de Figuerola²⁸ indica que sobre sestercios de Caludio I contramarcados en el N.O. posiblemente en León durante la guerra civil del 68 d.C.. aparece la contramarca LVI y punta de lanza juntas formando una sola contramarca, asociando ambas en una única identificación.

A pesar de que en este caso concreto la teórica punta de lanza esta impresa en un resello y no en forma de punzón y tiene un tamaño considerablemente menor.

Aparece también localizada sobre piezas localizadas en *Rosinos de Vidriales* e igualmente sería una contramarca colocada sobre piezas aparecidas en el NO.

27. HILL, G. M. *Notes on the ancient coinage of Hispania Citerior*.

28. GARCÍA DE FIGUEROLA, M. y GONZALEZ ALONSO E. Las contramarcas monetarias de la L. VI en Hispania.

Esta contramarca, curiosamente ya aparece en fechas tempranas (11- 8 a.C.) en campamentos germanos como el de *Oberaden*.

La adscripción de este símbolo a dicha legión se justifica al observar sestercios de Claudio I contramarcados en el N.O. cincuenta años después, durante la guerra civil del 68 d.C. donde la contramarca L.VI y punta de lanza aparecen juntas en un único resello dándole un único significado.

Importante es destacar, según M^a Paz García-Bellido²⁹, la aparición de monedas contramarcadas con el mismo tipo en *Oberaden* y *Rödgen* (esta lleva ambas contramarcas + L:VI). Esta contramarca es de formato pequeño, propia de tiempos augusteos tempranos. Este tipo de contramarca debe de ser posterior a las de Alemania.

También existen marcas de esta legión en Britania, en zonas militares y siempre en numeral (Wright/ 1976 224-235).

Contramarca que se localiza en su inmensa mayoría sobre monedas de esta ceca siempre de época de Augusto y sobre la cara del emperador y sólo dos casos conocidos en *Calagurris* sobre RPC 441 también de época de Augusto.

Lo curioso es que se trata de una contramarca bastante abundante en la ceca de *Celsa* y solo se conocen dos ejemplares sobre RPC 441 de época de Augusto.

GRUPO 6 - NUMERALES					
6. 1		 Ebay 500895520012	Vives CLVII,6 RPC 437 CLIX,2 RPC 445	Museo de Berlín Delgado lám. CIV-9 Ebay 11/08 500895520012	RPC-14 Guadán- XVIII

De difícil interpretación ya que por su tamaño también podría tratarse de la contramarca nº 4. 12

6. 4		 BNF 2058	Vives CLIX,5 RPC 448	SC 1160 BNF 2058 Sastre 10320 MAN 8665	RPC-71/76 Guadán-No
------	---	---	----------------------------	---	------------------------

29. GARCÍA-BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas*.

Contramarca que aparece colocada sobre ases de Augusto y de Tiberio y que tiene posibilidades de haberse colocado en tiempos de Claudio.

Parece corresponder al nexo AL en cartela circular y cuyo cuño fue utilizado en cecas del Valle del Ebro. Podría tener relación esta contramarca con la aparecida sobre Panonia cuya lectura es AL AR? Al estar en cartela circular y ser más antigua que la aparecida en Germania podría hacer simple alusión como genérico a AL(A) como unidad, de la misma manera que aparece la contramarca nº 5.1 indicando L(egio) como unidad global. Si hemos podido comprobar que las contramarcas en Hispania se reducen a la mínima expresión porqué no podría en este caso atribuirse a dicho significado. Aparece junto a la contramarca nº 6. 5.

Conocida tan sólo sobre monedas tipo RPC 448, la de la Colección Sánchez de la Cotera nº 1160 resulta de difícil lectura. La otra pieza presenta una contramarca colocada sin precisión y algo borrosa pero e indudable significado.

GRUPO 6 – NUMERALES					
6. 5			Vives CLIX,5 RPC 448	Delgado CIV,9 M. Berlín	RPC-No Guadán- XIX

Al tratarse de un dibujo de Delgado³⁰, ponemos en cuarentena la existencia de la pieza.

6. 5			Vives CLIX,1 RPC 444 CLIX,2 RPC 445 CLIX,4 RPC 447	Ashmolean Museum Villaronga p. 301-1154 MAN	RPC-18 Guadán- XLVI
------	---	---	--	---	---------------------------

Contramarca abundante en todo el Oriente, a partir de la segunda mitad del siglo I d. n. e., citada por Howgego³¹ con los números 751 a 770, sin dar ninguna

30. DELGADO, A. *Nuevo método*.

31. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 261-268.

explicación en cuanto a su posible significado, indicando tan sólo que corresponde a una contramarca de tipo denominacional. Citada por Lorichs³² y recogida Delgado³³, corresponde a una mala lectura o a la letra B que aparece contramarcada sobre determinadas piezas de *Gades*.

GRUPO 6 – NUMERALES					
6. 8	B		Vives CLVIII,8/9 RPC 441	NY HSA 20828	RPC-15/16 Guadán-No
		MAN 8575	CLIX,1 RPC 444	Col C. Segura MAN 8575	
			CLIX,2 RPC 445	FNMT 45109 Col. Cores** nº 150 NAH 1154	
			CLXI,4 RPC 447	MAN Ashmolean Museum M Vaticano 305B	
			CLIX,5 RPC 448	IVDJ 3193 RAH-NH p.421-3655	
		IVDJ 3193			

Howgego³⁴ indica su existencia sobre diferentes piezas 751 y 754 y García-Bellido³⁵ la cita sobre reverso de una moneda de Tiberio. Puede ser un numeral o la forma sincopada de (TI) B(ERIVS).

32. LORICHS, G. D. *Recherches numismatiques concernant principalement les médailles celtibériennes*.

33. DELGADO, A. *Nuevo método*.

34. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 261.

35. GARCÍA-BELLIDO, M. P. *Las legiones hispánicas*.

CONTRAMARCAS DE CALAGVRRIS IVLIA NASSICA

GRUPO 6 - NUMERALES					
6.9	ⓑ		Vives CLVII,4 RPC 434	Ebay 330637052603 11 2011	RPC-No Guadán-No
		EBAY 330637052603			
			CLVIII,9 RPC 441	IVDJ 3175	
		IVDJ 3175			

Solo conocida sobre monedas de Augusto, es posible que sea la contramarca primitiva en cartela circular y que posteriormente aparezca la nº 6.8 menos elaborada pero con la misma significación.

6.11	ⓐ		Vives CLVII,4 RPC 434	Museo civico Bolonia 201	RPC-96 Guadán- XXX
		BNF 2056	CLIX,4 RPC 447	BNF 2056 anv cm 2.2 ANE 7/3/89-113	
			CLIX,5 RPC 448	SC 1153 Museo Berlín MAN Ashmolean Museum Oxfod Ebay 220688270459 10 2010 Museo provincial de Alicante 206	
		Col. Cores 156	CLIX,6 RPC 450	SC 1159 Col. Cores** 156 BNH 8 p.271	

Similares aparecen citadas por Howgego³⁶ sobre piezas acuñadas en Oriente cronológicamente posteriores a la dinastía julio-claudia. Recogidos entre los números 802 a 806.

Indica Guadán³⁷ que podría tratarse de un numeral o simplemente de un devaluador de la pieza que la reduciría de valor.

GRUPO 7 MONOGRAMAS					
7. 2	C.A.P.L.		Vives CLVIII,9 RPC 441	IVDJ 3177 Col. Sastre 10326 (BNH 8 p. 265) NY HSA 57.5405	RPC-39? Guadán- XXI
		IVDJ 3177	CLIX,2 RPC 445	IVDJ 3184/3185 SGN-STOCKHOLM Lorichs nº 1979 NY HSA 20773	
			CLIX,3 RPC 446	BNF 2052 Museo Londres -841 Col. Guadán Col. L. Costa SGN-STOCKHOLM Lorichs nº 1979	
		Col. L. Costa			

Uno de los capítulos más importantes de la política social de Augusto fue posiblemente la regulación de las *frumentaciones*, distribuciones gratuitas de grano, destinadas a paliar los graves problemas de subsistencia de la plebe (*plebs frumentaria*).

El *populus* y la *plebs* eran beneficiarios de estas donaciones; se trataba generalmente de donaciones ocasionales por el hecho de conmemorar algún suceso específico. Se desconoce si existió en los municipios de Hispania una institución destinada a proporcionar alimentos a la *plebs*, análogamente a lo que sucedía en Roma, donde ésta era sostenida con distribuciones gratuitas de dinero y alimentos a cargo de los emperadores. Una parte de los gastos que las personas acomodadas realizaban en beneficio de los municipios consistía en pagar representaciones teatrales, juegos de circo, comidas públicas o distribuciones de dinero. Pero no

36. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 278-279.

37. GUADAN A. M. de. Tipología de las contramarcas.

debemos de olvidar que las donaciones no eran un don gracioso de la oligarquía municipal o del emperador, sino una exigencia del sistema económico. Consideramos posible la idea de la transformación en un momento específico y determinado de parte del numerario más desgastado en tesseras canjeables por alimentos, pudiéndose leer por lo tanto en estas contramarcas la leyenda CA(LAGURRIS) PL(ebs) (*frumentaria*), concepto éste que englobaría a todos aquellos que serían beneficiarios de estas donaciones alimenticias. Lo único claro sería su alusión a la ceca de *Calagurris*.

GRUPO 7 MONOGRAMAS					
7.3			Vives CLVIII,3 RPC 439	Col. C. Segura	RPC-39? Guadán- XXI
		BNF 2042	CLVIII,9 RPC 441	BNF 2042	
			CLIX,2 RPC 445	Museo Londres Col. L. Costa Col. Villalonga Col. C. Segura Museo de Londres 841 SGN-STOCKHOLM Lorichs nº 1978	
		Museo Londres 841			

Posible error de contramarcado de la contramarca 7.2 Aparece siempre colocada sobre monedas de Augusto y encima del lomo del toro.

7.28			Vives CLIX,5 RPC 448	MAN Col. Cores** 119 BNH 8 p. 269	RPC-68 Guadán-No
		MAN 			
		Col. Cores 119			

Relativo parecido con la contramarca SIT(T) que aparece en *Gades* en diferentes etapas y a la contramarca M ST (*Municipium Stobensium*) citada por Howgego³⁸ n° 704 en monedas de época tardía (Cómodo y Marco Aurelio). Podríamos considerar, dado su dudoso significado, que podría hacer alusión al ST(*ipendium*) que recibían los legionarios de soldada.

GRUPO 8 – ALFABETO INDÍGENA

No aparece ninguna contramarca de este grupo.

GRUPO 9 – MINERAS					
9.3			Vives CLIX,5 RPC 448	SC 1155 CNR VOL VII-104? Delgado CVII,29 Col.C. Segura	RPC-82/83 Guadán-No
		Col. C. Segura	CLIX,6 RPC 450	NY HSA 23607	

Aparece sobre Tiberio, a excepción un caso bastante dudoso sobre Augusto de *Calagurris*. Aparece en reverso y sobre el lomo del toro, afectándolo todo. Habría que situar su fecha de colocación en los reinados de Calígula o Claudio. Dembski³⁹, la recoge con la letra A7, y Ripollés⁴⁰ la cita en RPC. Otra teoría haría referencia por su configuración, a la copia un tanto estilizada de la contramarca VAL, eliminando el segmento inferior izquierdo de la M, transformando la última L en E, siendo el único caso conocido en el que aparecería VALE(AT) con todos los trazos de la E final, y que coincidiría con los dibujos de Delgado⁴¹ sobre determinadas cecas en reverso. Tenemos nuestras dudas sobre la comparación con la contramarca VAL, puesto que la ME aparece sobre las mismas series donde aparece VAL ovoide e incluso VAL rectangular sin tener puntos de conexión. Las minas del Moncayo, tan próximas a las cecas donde aparece dicha contramarca, tuvieron monedas alusivas a su condición minera. El significado de la contramarca ME puede hacer alusión

38. HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial*, p. 246.

39. DEMBSKI, G. *Katalog der Antiken Münzen, Hispanien und die römischen Provinzen Galliens. Münzgabinet*, p. 18-19.

40. BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÉS, P. P. *Roman provincial coinage*.

41. DELGADO, A. *Nuevo método*.

al monograma ME(*tallaris*) o ME(*talla?*), alusiva a los encargados de las minas. El hecho real, de que en las minas se utilizó moneda, lo atestiguan las leyes de *Vipasca* y las tablillas de *Alburnus Maior*, combinado con los hallazgos numismáticos realizados en las minas excavadas. O como aparece en los sellos legionarios de Comacchio hiciera alusión a un posible *Procurator ME(etallorum)*.

GRUPO 10 – SUPERPUESTAS					
10. 15			Vives CLIX,5 RPC 448	BNF - 2062	RPC-4 Guadán- XXVIII

Posiblemente la necesidad de numerario y las prisas por contramarcas hacían que se pusieran dos veces sin haber quitado la pieza anterior.

GRUPO 11 – GRAFITOS Y PUNZONES					
11. 1		 Sánchez Cotera 1145  MAN 8616	Vives CLIX,4 RPC 447 CLIX,5 RPC 448	SC 1145 MAN 8616 NY HSA 20783 Museo de Berlín	RPC-34/36 Guadán-LI

Guadán⁴², indica que hace referencia a la marca del semis de tipo romano. Posiblemente fuera utilizado como marca reductora de valor, transformando los ases en piezas de valor más reducido. La moneda de bronce divisionaria constituiría

42. GUADAN A. M. de. Tipología de las contramarcas, p. 7 y ss.

posteriormente el caudal de la circulación monetaria local. Se colocaba sobre ases para convertirlos en semises.

GRUPO 11 – GRAFITOS Y PUNZONES					
11. 4			Vives CLVII,7 RPC 436	Museo de Copenhague	RPC-No Guadán-No

Guadán⁴³, indica que hace referencia a la marca del semis de tipo romano. Posiblemente fuera utilizado como marca reductora de valor, transformando los ases en piezas de valor más reducido. También podría tratarse de una P arcaica en alusión al cargo de P (ater) (Patriae) concedido a Augusto el año 2 a.C. O bien haría alusión al termino P (*rinceps*) citado por Tacito en sus Anales (I.1/I.2 y III.28).

11. 8			Vives CLIX,5 RPC 448	Aureo 21/10/1997-1352	RPC-No Guadán-No
-------	---	--	----------------------------	-----------------------	---------------------

Punzón en forma de C cuadrada sin aparente significado

11. 12		 Col. L. Costa	Vives CLIX,2 RPC 445 CLIX,5 RPC 448	MAN 8592 Colección L. Costa Museo de Londres 849	RPC-No Guadán-No
		 Museo Londres 846			

43. GUADAN A. M. de. Tipología de las contramarcas, p. 7 y ss.

Es muy posible sea una mala impresión o realización de una cabeza de águila mirando a derecha, en donde tan sólo le falta el grafito formando el pico de la cabeza. El punto que aparece citado correspondería a una esquematización del ojo del animal.

GRUPO 11 – GRAFITOS Y PUNZONES					
11. 15			Vives CLVII,3 RPC 433	Numicar 15/3/79-19 Tarkis 31/5/88-9 Tarkis 26/1/89-15	RPC-No Guadán-No
		Tarkis 1988-9			

Marca similar a las aparecidas sobre denarios republicanos para comprobar la autenticidad de la pieza. En esta caso y en otros similares aparecidos sobre piezas de Celsa RPC 270, *Emporion* RPC 248, *Italica* RPC 65 todas en este caso sobre anverso .

Estamos convencidos de la existencia de más contramarcas sobre monedas de *Calagurris*, pero mientras no podamos demostrar su existencia mediante documento gráfico, nos limitaremos a citar las aquí expuestas. De estas hay referencias pero sin constatar.

3. 1			Vives CLVIII,3 RPC 439	Col. Cores nº 168 (Ripolles –Acuñaiones provinciales Romanas. Calagurris Iulia p.5)	RPC -53 Guadán- LXIV
			CLIX,5 RPC 448	AAHC nº 58	
3. 14			Vives CLVIII,3 RPC 439	Museo de Berlín	RPC-No Guadán- LVII

5. 1			Vives CLIX,1 RPC 444 CLIX,2/3 RPC 445-446	NY 1944.100.69783 (Ripolles –Acuñaciones provinciales Romanas. Calagurris Iulia p.9) Museo de Berlin 861 (junto a C)	RPC-No Guadán- LVII
5. 2			Vives CLVIII,8 RPC 441	León 260(Parrado 1999 nº 260)	RPC-55 Guadán- LXVI
6. 2			Vives CLIX,6 RPC 450	Ane Junio 1957-49	RPC-13 Guadán- XXIX

Se demuestra mediante la existencia de estas contramarcas en diferentes cecas que el monetario circuló conjuntamente en diferentes circuitos económicos y fundamentalmente que fue aceptado en todos los ámbitos y utilizado como medio transaccional independientemente de su lugar de acuñación.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN LLORIS, F. Sobre la función de la moneda ibérica e hispano romana. En *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*. Zaragoza: Universidad, 1986, p. 889-914.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. Notas sobre la contramarca cabeza de águila y su distribución geográfica en el territorio peninsular. En ENCUENTRO PENINSULAR DE NUMISMÁTICA ANTIGUA (2º. 1997. Oporto). *Rutas, ciudades y monedas en Hispania*. Madrid: Dpto. de Historia Antigua y Arqueología, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 91-100.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. y GÓMEZ BARREIRO, M. Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora): circulación monetaria en Petavonium. En GARCÍA BELLIDO, M.P. (coord.). *Los campamentos romanos en Hispania*. Madrid: CSIC, 2006, v. 1, p. 203-224.
- BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÉS, P. P. *Roman provincial coinage*. London: British Museum Press, 1992.
- CENTENO, R. M. S. *Circulação monetária no noroeste de Hispânia até 192*. Porto: Sociedade Portuguesa de Numismática, 1987. ISBN 9729087016.
- DELGADO, A. *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. Sevilla: Antonio Izquierdo y García, 1871-1876.
- DEMBSKI, G. *Katalog der Antiken Münzen. Volumen A, n. 1, Hispanien und die römischen Provinzen Galliens. Münzgabinet*). Viena: Kunsthistorisches Museum Wien, 1979.

- GALSTERER, H. *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*. Berlin: de Gruyter, 1971. ISBN 3-11-003612-6.
- GARCÍA BELLIDO, M. P. Los resellos militares en monedas como indicio de movimiento de tropas. En ENCUENTRO PENINSULAR DE NUMISMÁTICA ANTIGUA (2º. 1997. Oporto). *Rutas, ciudades y monedas en Hispania*. Madrid: Dpto. de Historia Antigua y Arqueología, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 55-70.
 – *Las legiones hispánicas en Germania: moneda y ejército*. Madrid: CSIC: Polifemo, 2004. ISBN 84-00-08230-3.
 – Las contramarcas. En GARCÍA BELLIDO, M. P. (coord.). *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C.): el abastecimiento de moneda*. Jaraíz de la Vera: Instituto Histórico Hoffmeyer; Madrid: Polifemo, 2006, p. 567-607.
- GARCÍA DE FIGUEROLA, M. y GONZÁLEZ ALONSO E. Las contramarcas monetarias de la L. VI en Hispania. En *Lancia*, 1998-1999, n. 3, p. 127-140.
- GRÜNWARD, M. *Die römischen Bronze- und Kupfermünzen mit Schlagmarken im Legionslager Vindonissa : Ein numismatisch-kulturhist. Beitr. z. Geschichte d. westl. Imperium in d. frühen Kaiserzeit*. Basel : Birkhäuser in Komm, 1946.
- GUADAN A. M. de. Tipología de las contramarcas en la numismática ibero romana. En *Numario Hispánico*, 1960, n. 9, pág. 7-121.
- HILL, G. M. *Notes on the ancient coinage of Hispania Citerior*. New York: The American Numismatic Society, 1931.
- HOWGEGO, C. J. *Greek Imperial Countermarks*. Londres: Royal Numismatic Society, 1985.
- KRAFT, K. Zu den Schlagmarken des Tiberius und Germanicus. En *Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte*, 1950, n. 2, p. 21-35.
- LORICHS, G. D. *Recherches numismatiques concernant principalement les médailles celtibériennes*. París: Firmin-Didot frères, 1852.
- MARTINI, R. Osservazioni su contramarche e erosioni su assi di Caligula. En *RIN*, 1980, n. 82, p. 53-84.
- RIPOLLES ALEGRE, P. P. *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2010. ISBN 978-84-96849-99-0.